essap GOBIERNO NACIONAL

GERENCIA
09 MAR 2020
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de marzo de 2020

ACTA Nº 1320/2020

Resolución N° 11

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2020 "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN" – ID. N° 374.130»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 69/2020, de fecha 27 de febrero de 2020, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., y proveída por el Gerente General, Dr. Carlos Antonio López R., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 02 de marzo de 2020, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Contratación Directa N° 02/2020 "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN" – ID. N° 374.130, de conformidad con lo establecido en los Arts. 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 002/2020, de fecha 08 de enero de 2020, por un monto total de Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones) para el Ejercicio 2020;

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 7°, 58° al 67° del Decreto N° 2992/19, la Carta Invitación, y demás normativas de Compras del Estado;

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha indicado, en su Informe de fecha 27 de febrero de 2020, que la oferta presentada por la firma TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela, con RUC N° 3989756-7, cumple con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual recomienda adjudicar el contrato a la mencionada firma oferente;

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 03 de marzo de 2020

ACTA Nº 1320/2020

Resolución N° 11

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 284, de fecha 27 de febrero de 2020, ha dictaminado que: *"[...] en base a las documentaciones acompañadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación en el llamado a CD Nº 02/2020"*; <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) **Adjudicar** la Contratación Directa N° 02/2020 "MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA GERENCIA COMERCIAL GRAN ASUNCIÓN" – ID. N° 374.130, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO MÍNIMO (IVA incluido)	MONTO MÁXIMO (IVA incluido)
TEC HOGAR de Karen Leticia Rivela RUC N° 3989756-9	Gs. 84.000.000.- (guaraníes ochenta y cuatro millones)	Gs. 168.000.000.- (guaraníes ciento sesenta y ocho millones)

2°) **Suscribir** el respectivo contrato con el oferente adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria de la licitación.

3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

4°) **Notificar** a las dependencias afectadas y, cumplido, archivar.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay